



UNIDAD	CUAJIMALPA	DIVISION	CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES	1 / 5
NOMBRE DEL PLAN LICENCIATURA EN DERECHO				
CLAVE	UNIDAD DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE		CRED.	8
4214028	PROCEDIMIENTOS CONSTITUCIONALES II		TIPO	OBL.
H.TEOR. 4.0	SERIACION		TRIM.	
H.PRAC. 0.0			II AL IX	
	4214027			

**OBJETIVO(S):**

General:

Que al final del curso el alumno sea capaz de:

Aplicar los criterios que le permitan distinguir la jurisdicción constitucional y entender claramente la organización del Poder Judicial de la Federación.

Parciales:

Que al final del curso el alumno sea capaz de:

1. Identificar y plantear las diversas competencias constitucionales y las resoluciones de los órganos competentes en la materia.
2. Crear, identificar, usar y desarrollar la legislación constitucional y la Ley de Amparo correspondiente para su tramitación ante los órganos jurisdiccionales.
3. Argumentar con precisión, por escrito y oralmente, el juicio de amparo y su importancia para preservar los Derechos humanos.
4. Adoptar un pensamiento analítico, orientado a propiciar la responsabilidad del auto-aprendizaje, a través de la evaluación de los procesos y las soluciones a un problema determinado.
5. Aplicar los conocimientos adquiridos en la praxis jurídica, diferenciar los actos que sean violatorios de principios jurídicos establecidos en la Constitución mexicana.
6. Manejar las fuentes jurídicas con apoyo en las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) y en las bases de datos de legislación y jurisprudencia mexicanas relativos a procedimientos constitucionales.



UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA

ADECUACION  
PRESENTADA AL COLEGIO ACADEMICO  
EN SU SESION NUM. 382

*[Handwritten Signature]*  
EL SECRETARIO DEL COLEGIO

CLAVE 4214028

PROCEDIMIENTOS CONSTITUCIONALES II

## CONTENIDO SINTETICO:

1. La jurisdicción constitucional.
  - 1.1 Aspectos Generales y referencias históricas.
  - 1.2 Jurisdicción constitucional en México.
    - 1.2.1. El Poder Judicial de la Federación.
    - 1.2.2. La Suprema Corte de Justicia de la Nación.
    - 1.2.3. El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
  - 1.3. Breves referencias a los tribunales constitucionales en el extranjero.
2. La controversia constitucional.
  - 2.1. Aspectos generales.
  - 2.2. Improcedencia y sobreseimiento.
  - 2.3. Demanda: ampliación y contestación.
  - 2.4. Instrucción.
  - 2.5. Sentencia.
3. La acción de inconstitucionalidad.
  - 3.1. Aspectos Generales.
  - 3.2. Demanda: ampliación y contestación.
  - 3.3. Instrucción.
  - 3.4. Sentencia.
4. El juicio político y declaración de procedencia.
  - 4.1. Aspectos generales.
  - 4.2. Conductas sancionables.
  - 4.3. Procedimiento.
5. Recurso de revisión y juicio para la protección de los Derechos político-electorales.
  - 5.1. Aspectos generales.
  - 5.2. Requisitos, procedencia y substanciación.
  - 5.3. Resoluciones.
6. Los organismos no jurisdiccionales de protección de los Derechos humanos.
  - 6.1. Origen del ombudsman.
  - 6.2. La Comisión Nacional de Derechos humanos.
    - 6.2.1. Recomendaciones.
    - 6.2.2. Facultad de investigación.



UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA

ADECUACION  
PRESENTADA AL COLEGIO ACADEMICO  
EN SU SESION NUM. 382

  
EL SECRETARIO DEL COLEGIO

CLAVE 4214028

PROCEDIMIENTOS CONSTITUCIONALES II

**MODALIDADES DE CONDUCCION DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE:**

- Elaboración de trabajos escritos.
- Estudio y comentarios de sentencias.
- Análisis de jurisprudencia.
- Disertaciones con argumentos jurídicos.
- Resolución de casos prácticos.
- Trabajos colaborativos.
- Videoconferencias realizadas por expertos en los temas que comprende la UEA.
- Uso de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) para el conocimiento de la asignatura.
- Exposiciones temáticas por parte del profesor y de los alumnos.
- Utilización de contenidos multimedia y digitales
- Uso de plataformas digitales y de herramientas tecnológicas de comunicación.

**MODALIDADES DE EVALUACION:**

## Evaluación Global:

- Evaluaciones periódicas.
- Reportes de lectura.
- Entrega de trabajos de investigación jurídica.
- Resolución de casos prácticos.
- Participación en clase.
- Portafolio de evidencias.
- Solución de ejercicios.
- Evaluación terminal.

## Evaluación de Recuperación:

- El alumno deberá presentar una evaluación que contemple todos los contenidos de la UEA.
- No requiere inscripción previa de la UEA.

**BIBLIOGRAFIA NECESARIA O RECOMENDABLE:**

1. Bidart Campos, G., Teoría General de los Derechos Humanos, UNAM, México, 1993.



UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA

ADECUACION  
PRESENTADA AL COLEGIO ACADEMICO  
EN SU SESION NUM. 382

*[Handwritten Signature]*  
EL SECRETARIO DEL COLEGIO

2. Bobbio, N., Igualdad y libertad, Paidós, Barcelona, 2000.
3. Burgoa Orihuela, I., Derecho Constitucional Mexicano, Porrúa, México, 2009.
4. Castro y Castro, J. V., Garantías y Amparo, Porrúa, México, 2006.
5. Chávez Padrón, M., Evolución de Juicio de Amparo, Porrúa, México, 2008.
6. Fix Zamudio H., Justicia Constitucional, Ombusman y Derechos Humanos, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, México, 2000.
7. Fix Zamudio, H., El Derecho de Amparo en el Mundo, Porrúa, México, 2006.
8. Góngora Pimentel, G., Introducción al Estudio del Juicio de Amparo, Porrúa, México, 2007.
9. Kelsen, H., Teoría Pura del Derecho, Porrúa, México, 2005.
10. Noriega Cantú, A., Lecciones de Amparo. T. I. Porrúa, México, 2004.
11. Schmitt, C., Teoría de la Constitución, Alianza Universidad, Madrid, España, 2009.
12. Silva Ramírez, L., El Control Judicial de la Constitucionalidad y el Juicio de Amparo en México, Porrúa, México, 2010.
13. Tribunales Constitucionales y Consolidación de la Democracia. Suprema Corte de Justicia de la Nación.

## Complementaria:

1. Alexy, R., Teoría de los Derechos Fundamentales, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid, 2002.
2. Arcos Ramírez, F., La Seguridad Jurídica. Una teoría formal, Dykinson, Madrid, 2000.
3. Arellano García, C., El Juicio de Amparo, Porrúa, México, 2008.
4. Artega Nava, E., Garantías Individuales, Oxford, México, 2009.
5. Asís Roig, R., Sobre el concepto y el fundamento de los Derechos: una aproximación dualista, Dykinson, Madrid, 2001.
6. Bidart Campos, G., Teoría General de los Derechos Humanos, UNAM, México, 1993.
7. Bobbio, N., Igualdad y libertad, Paidós, Barcelona, 2000.
8. Carbonell, M., Los Derechos Fundamentales en México, UNAM-Porrúa, México, 2005.
9. Carpizo Macgregor, J., Derecho Constitucional, Porrúa, México, 2003.
10. Cruz Villalón, P., Estados excepcionales y Suspensión de Garantías, Tecnos, Madrid 1984.
11. De la Cueva, M., Teoría de la Constitución, Porrúa, México, 1982.
12. De Otto, I., Derecho Constitucional. Sistema de Fuentes, Ariel, Barcelona, 1998.
13. Del Palacio Días, A., Teoría Final del Estado, Porrúa, México, 1986.
14. Fioravanti, M., Los derechos fundamentales. Apuntes de historia de las constituciones, Trotta, Madrid, 1998.



UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA

ADECUACION  
PRESENTADA AL COLEGIO ACADEMICO  
EN SU SESION NUM. 382

*[Handwritten Signature]*  
EL SECRETARIO DEL COLEGIO

CLAVE 4214028

PROCEDIMIENTOS CONSTITUCIONALES II

15. Fix-Zamudio, H., Derecho Constitucional Mexicano y Comparado, Porrúa, México, 1984.
16. Hauriou, A., Derecho Constitucional e Institucionales Políticas, Ariel, Barcelona, 1980.
17. Heller, H., Teoría del Estado, Fondo de Cultura Económica, México, 1971.
18. Kelsen, H., Teoría General del Derecho y del Estado, UNAM, México 1995.
19. Lassalle, F., ¿Qué es la constitución?, siglo XX, Buenos Aires, 1975.
20. Peces-Barba, G., Curso de Derechos Fundamentales. Teoría general, Universidad Carlos III de Madrid-BOE, Madrid, 1995.
21. Pérez-Luño, A. E., Derechos Humanos, Estado de Derecho y Constitución, Tecnos, Madrid, 1999.
22. Rabasa, E., Constituciones de Canadá, Estados Unidos de América, y México, Porrúa, México, 2003.
23. Sánchez Bringas, E., Derecho Constitucional, Porrúa, México, 2003.
24. Tena Ramírez, F., Derecho Constitucional Mexicano, Porrúa, México, 2009.

## Legislación:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.



UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA

ADECUACION  
PRESENTADA AL COLEGIO ACADEMICO  
EN SU SESION NUM. 382

EL SECRETARIO DEL COLEGIO